

Donde dice: «Mill Serra, Teresa; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social», debe decir: «Mill Serra, Teresa; Ministerio de Sanidad y Consumo».

Donde dice: «Money i Noguera, Enrique», debe decir: «Money i Noguera, Enrique».

ANEXO IX

Se rectifican los coeficientes asignados a doña Nuria Ferrer Quintana y a doña Carmen Pascual Sanmartí, por haber presentado el título de Enfermera, en el siguiente sentido:

Ferrer Quintana, Nuria: Enfermera, coeficiente 3,3, índice 8. Diputación Provincial de Barcelona.

Pascual Sanmartí, Carmen: Enfermera, coeficiente 3,3, índice 8. Diputación Provincial de Barcelona.

ANEXO X

Se rectifica el coeficiente asignado, por presentar el título de Enfermera, a doña Angeles Maciá Calvo, en el siguiente sentido:

Maciá Calvo, Angeles: Enfermera, coeficiente 3,3, índice 8.

ANEXO XI

Donde dice: «Crusats Blancafort, José», debe decir: «Crusats Blancafort, José».

Donde dice: «Garriga Morera, Xenceslao», debe decir: «Garriga Morera, Wenceslao».

Segundo.—1. Corrección de errores materiales de la Orden de 14 de diciembre de 1979, Anexo I.

Donde dice: «Don Ramón Alomar Peñalba», debe decir: «Don Ramón Aluma Peñalba».

2. Corrección de errores materiales de la Orden de 12 de abril de 1980, Anexo IX.

Donde dice: «Don Francisco Zirpinas Vives», debe decir: «Don Francisco Urpinas Vives».

Tercero.—Contra esta disposición podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición, con carácter previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 1982.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

11821 ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Luis Cerón Ayuso.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Cerón Ayuso y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle con efectos de 16 de los corrientes a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por fallecimiento de don Teodomiro de Aguilar Colomer, continuando el interesado en la situación de supernumerario.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

11822 ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José María de Latorre y Montalvo, Marqués de Montemuzo.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María de Latorre y Montalvo, Marqués de Montemuzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle con efectos de 16 de los corrientes a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por fallecimiento de don Teodomiro de Aguilar Colomer, y por continuar don José Luis Cerón Ayuso en la situación de supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

11823 ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Raimundo Bassols Jacas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Raimundo Bassols Jacas y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle con efectos de 16 de los corrientes a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso en propiedad de don José María de Latorre y Montalvo, Marqués de Montemuzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

11824 ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Mariano Ucelay de Montero.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Mariano Ucelay de Montero y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle con efectos de 16 de los corrientes a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Raimundo Bassols Jacas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

11825 REAL DECRETO 1022/1982, de 7 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Sección de Propiedades de la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Propiedades de la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

11826 ORDEN 360/80021/1982, de 10 de mayo, por la que se nombra Delegado de Acción Social del Ejército al General de División del Ejército don Alberto Barrio Balán.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4.º de la Orden de 14 de marzo de 1978, por la que se creó el Consejo Superior de Acción Social de la Subsecretaría de Defensa,

Vengo en nombrar Delegado de Acción Social del Ejército al General de División del Ejército, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alberto Barrio Balán, cesando en la situación de disponible forzoso y continuando como Consejero militar suplente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL